

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 422/2010

Rawson (Chubut), 28 de diciembre de 2010

VISTO: El Expediente N° 29.580, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 13/10 Cisterna 100 m3 Obras Complementarias y Distribución de Agua Potable Río Epuyén(Expte. N° 2083/10-SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 85) mediante Dictamen N° 256/10; al Asesor Legal a fs. 86) mediante Dictamen N° 218/10 y al Contador Fiscal a fs. 87) mediante Dictamen N° 521/2010 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES